

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

3251 *Anuncio de la Notaría de don Fernando José Bermúdez Maffiotte, sobre subasta notarial.*

Yo, Fernando José Bermúdez Maffiotte, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepona,

Hago saber:

I.- Que en mi notaría, sita en Estepona, Avenida de España, número 176, 1.º B, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número treinta. Vivienda procedente del bloque señalado con el número tres, radicante en el término municipal de Estepona, en el partido de Calancha. Hoy calle Cabrera, n.º 3. Es del tipo A. Esta señalada con la letra A-2. Sitúa en la planta sexta del edificio. Se halla distribuida en hall, estar-comedor, terraza, tres dormitorios, paso, cocina, lavadero y cuarto de baño. Comprende una extensión superficial útil de sesenta y un metros con doce decímetros cuadrados, y una superficie construida de setenta y seis metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados. Son los linderos generales de esta vivienda: Por la derecha entrando, por la espalda, y por su frente, con vuelo a los terrenos de la parcela donde sitúa el bloque; por la izquierda entrando con la vivienda señalada con la letra A-1 de esta planta, haciéndolo también a su frente, con las escaleras y con el hall de pisos de esta planta. Cuota: 2,9375 por ciento. Tiene concedida calificación definitiva de V.P.O. Subvencionada, según expediente MA-VS-133/1972, de fecha 31 de marzo de 1976.

Referencia catastral.- 7939905UF0373N0030KL.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de Estepona, al tomo 1404, libro 1156, folio 7, finca número 16.419, dominio inscripción 8ª; hipoteca inscripción 9ª.

II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la Avenida de España, número 176, 1.º B, de Estepona (Málaga), 29680.

2.- Se señala la única subasta para el día veintidós de marzo de dos mil trece a las diez horas y quince minutos, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de doscientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y seis euros (242.276,00).

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a), y 236, b), del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes.

4.- Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el

resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2103 0131 99 0030011426. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- La subasta se efectuará en la forma que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecaria.

Estepona, 24 de enero de 2013.- El Notario.

ID: A130004166-1